



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NVLVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

y D.ⁿ Fran.^{co} Canales que lo son; Aquel con el Salario
que le coxresponde, y este sin disfavorearlo durante la
vida de D.ⁿ Juan Ygnacio Navarro Tubilado de este
Emples.

Sobstituto Fiscal } La Ciudad reitera el nombram^{to} hecho de Sobstituto
Fiscal en D.ⁿ Pedro Casanova, segun, y en la for-
ma que lo executó en Cavildo de doce del coxvieno,
y vajo el juramento que praectico en el de diez y
siete del mismo.

Pror de Causas } La Ciudad nombra por Procurador de Causas pa-
ra sus negocios, y dependencias a Nicolas Serrano, y
Abadia que lo es; y Acordo se le otorgue el Poder
coxrespondiente el que se executó en la forma siguiente

✓ Aquí los nombres de los S.^{tes} ✓
✓ Justicia, y Cav.^{ros} Capitulare S. ✓

Por Nos, y en nombre de los Demas, por quienes
prestamos voz, y caucion de rato de que estaran, y pa-
saran por lo que aqui se contendrá, bajo la obligacion
que hacemos de los Propios, y Rentas de esta Ciudad.
otorgamos en su nombre, y damos Poder cumplido
a Nicolas Serrano, y Abadia Procurador del Nu-
mero de ella, general para la defensa de todos sus